

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**417** *TUV AUSTRIA IBERIA - INSPECTION AND CERTIFICATION SERVICES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de transposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único, constituido en Junta General, de la entidad TUV AUSTRIA IBERIA - INSPECTION AND CERTIFICATION SERVICES, S.L.U. celebrada el día 6 de febrero de 2026, aprobó la fusión mediante absorción de la compañía JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. UNIPERSONAL

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidarse y transmitirá en bloque su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, quién adquirirá íntegramente por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida. Se trata de una fusión gemelar, sometida al régimen del artículo 56.1 del RDLME, al tratarse de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio único, llevándose a cabo mediante el procedimiento abreviado, sin necesidad de concurrir los requisitos establecidos en el artículo 53.1 del RDLME y, en consecuencia, se desarrolla sin ampliación de capital ni relación de canje, ni elaboración de informes de Administradores y expertos sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con el artículo 43 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados, los cuales, se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de protección de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del RDLME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de Socio Único.

Madrid, 6 de febrero de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida, Don Hugo Leal Gouveia.

ID: A260004670-1